

El mensaje del tercer ángel

LB, 13 mayo 2022

Un tercer ángel los siguió, diciendo a gran voz: “Si alguno adora a la bestia y a su imagen y recibe la marca en su frente o en su mano, él también beberá del vino de la ira de Dios...” (**Apocalipsis 14:9-10**).

Para saber qué representa la “bestia” y qué la “imagen de la bestia” de este capítulo **14**, retrocedemos al **13**. En él encontramos dos bestias: los primeros versículos describen a “una bestia”, y a partir del **11** a la “otra bestia”, que analizaremos en la página [3](#).

Me paré sobre la arena del mar y vi subir del mar una bestia que tenía siete cabezas y diez cuernos: en sus cuernos tenía diez diademas, y sobre sus cabezas, nombres de blasfemia. La bestia que vi era semejante a un leopardo, sus pies eran como de oso y su boca como boca de león. El dragón le dio su poder, su trono y gran autoridad. Vi una de sus cabezas como herida de muerte, pero su herida mortal fue sanada. Toda la tierra se maravilló en pos de la bestia (**Apocalipsis 13:1-2**).

Esa *primera bestia* es la misma que representa el cuerno pequeño de la cuarta bestia de **Daniel 7**: el papado. Incluye rasgos de Grecia (leopardo), Medo Persia (oso), Babilonia (León) y Roma pagana (dragón): “Si bien el dragón representa primero a Satanás, en sentido derivado es un símbolo de la Roma pagana” (CS 434.2). Sufrir una herida mortal, pero posteriormente sana. La *segunda bestia* pasa de ser como un manso cordero, a hablar como un dragón: el mismo dragón que dio su poder a la primera bestia según el vers. **2**. Es claro que adorar la imagen de la bestia equivale a adorar a la bestia, que a su vez equivale a adorar al dragón que les da su poder: un asunto serio sin duda.

La sucesión de poderes terrenales que describe **Apocalipsis 12**, **13** y **17** está representada en varios lugares de la Biblia como un dragón con siete cabezas y diez cuernos. En **Apocalipsis 12**, las siete cabezas tienen coronas, y en **Apocalipsis 13** son los diez cuernos los que llevan coronas (griego: *diadema*). Significa en ambos casos realeza, reyes o reinos. Según **Apocalipsis 17:9-10**, las siete cabezas son siete montes, que son siete reinos sucesivos. También los diez cuernos son diez reinos, aunque contemporáneos entre ellos y no sucesivos como los siete citados antes (**Daniel 7:24**).

El listado de **Apocalipsis 13:2** sigue un orden inverso al de **Daniel 7**, dado que Daniel y Juan vieron la secuencia Babilonia → Medo Persia → Grecia → Roma en un orden distinto: Daniel las observó de forma prospectiva, desde Babilonia en la que vivió; mientras que Juan lo hizo de forma retrospectiva, desde el imperio de Roma de sus días. En los tres capítulos se trata del mismo poder cabalgando sobre siete gobiernos terrenales secuenciales. No son veintidós reinos, sino los mismos siete, estando en cada capítulo el foco puesto especialmente en uno de los gobiernos (o imperios) terrenales.

Esa fue la comprensión del pionero John Nevins Andrews, que intento resumir a continuación:



- En **Apocalipsis 12** se ve al **dragón en el cielo** haciendo caer a la tercera parte de los ángeles y siendo expulsado tras provocar una guerra allí. Luego aparece en la tierra persiguiendo al Hijo varón, y finalmente al remanente. Es una vislumbre del conflicto de los siglos que comenzó en el cielo y se trasladó a la tierra. Aunque aludiendo al comienzo y el final del conflicto, se centra especialmente en la acción del “dragón”, “**la serpiente antigua... diablo y Satanás**” (vers. 9) en el período de **Roma pagana** con su religión de estado, *antes de* los 1260 años, antes de establecerse el papado.
- En **Apocalipsis 13** se ve a la bestia *surgiendo de las aguas del mar*. Según **Apocalipsis 17:15** “**las aguas que has visto, donde se sienta la ramera, son pueblos, muchedumbres, naciones y lenguas**”. **Daniel 7:2-3** indica que surge específicamente del “**gran mar**”: así se conocía al actual Mediterráneo, en el suroeste de Europa: una región muy poblada, plurinacional y plurilingüe. Se refiere al surgimiento de **Roma papal**, al período de los 1260 años que comenzó en el año 538, cuando Justiniano logró establecer a Virgilio, el obispo de Roma, como cabeza de todos los obispos (cabeza de la cristiandad). Eso continuaría perpetuándose en una sucesión de *papas*. Propició la persecución de la Edad Media, que duró hasta recibir la herida mortal en 1798: un total de 1260 años (o “**42 meses**”, o “**tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo**”).
- **Apocalipsis 17** apunta al futuro. Es la bestia “resucitando”, subiendo “**del abismo**” (vers. 8). Roma papal no disfruta ahora del poder civil: lo perdió al sufrir la herida mortal que puso fin a los 1260 años de persecución. Según **Apocalipsis 20:1-3** y **Romanos 10:7**, el “**abismo**” es el lugar de los muertos. La “inofensiva” Roma papal que conocemos hoy ha de recuperarse de su herida mortal, “**ha de subir del abismo**” para volver a cabalgar sobre el poder civil, lo que le permitirá perseguir como hizo en la Edad Media. Pero no lo hará directamente, de forma personal, sino por delegación: mediante la “**imagen**” de ella. Habrá alguien que le haga el trabajo, y ese alguien es “**el falso profeta**” (**Apocalipsis 19:20** y **13:11-15**) que con sus señales y milagros engañará a los moradores de la tierra, haciendo una imagen de la primera bestia (papado) e imponiendo su marca. Según **Apocalipsis 13:15**, ese es el poder que va a dar vida a la imagen de la bestia, infundiéndole “**espíritu**” (griego: *pneuma*). Es el período de la curación de la herida de muerte. No es Italia —concordato de Mussolini / pactos de Letrán de 1929— sino Estados Unidos y el exprotestantismo, quienes van a sanar esa herida mortal. Se pone el énfasis en el aspecto espiritual de la “**mujer**” (vers. 3), que es “**la grande ciudad**” (vers. 18), una referencia a **Babilonia espiritual**.

De eso nos habla la segunda parte de **Apocalipsis 13** (desde el vers. **11**). Se trata de la segunda bestia descrita “**como un cordero**”, la que “**sube de la tierra**”. América del Norte era un lugar relativamente deshabitado en el tiempo aludido por la profecía (comienzo del tiempo del fin, hacia 1798). Significativamente, los dos cuernos de esa segunda bestia *no llevan corona*. Representan el republicanismo: un *gobierno sin rey*, y el protestantismo: una *iglesia sin papa*. Los dos cuernos representan la separación entre los poderes del estado y de la iglesia, un concepto que está bellamente recogido en la Constitución redactada por los padres de los Estados Unidos (año 1776), quienes eran conocedores del oscurantismo, el fanatismo y la cruel persecución de Roma papal en el viejo continente por siglos. Los pioneros de los Estados Unidos de América del Norte no hicieron una Constitución para que se replicara en el Nuevo Mundo la teocracia papal de la Edad Media, sino con el expreso propósito de impedir la repetición de esa amarga experiencia europea de siglos de teocracia corrupta, despiadada y destructiva.

Históricamente el papado es la expresión paradigmática del falso cristianismo que, estando desprovisto de la pureza y el poder de Dios, recurrió al poder civil para imponer sus observancias religiosas. El resultado fue opresión, oscurantismo y persecución.

Dios no recurre a la fuerza, ¡y ciertamente la posee! Su arsenal militar consiste en la poderosa arma de su amor, gracia y misericordia. Ese es su carácter. Es veraz y justo, y concede a personas y naciones un generoso tiempo de prueba durante el cual no exige, sino que invita. Ante el peligro inminente, advierte tal como haría el amigo más fiel. Presenta su pacto eterno puesto a disposición de todo quien quiera recibirlo mediante el reconocimiento de lo que Dios hizo ya, y está haciendo por él y por todos en Cristo.

A Cristo, el gran protagonista del libro de Apocalipsis, lo vemos como el “**Cordero... que fue muerto desde el principio del mundo**” (**Apocalipsis 13:8**). Esa es su fuerza: un amor que condesciende, que es más fuerte que la muerte, que se anticipa a nuestra caída en el pecado. Los que adoren a la bestia y a su imagen *una vez que la tierra haya sido alumbrada por la gloria del conocimiento de Dios*, recibirán su marca y estarán eligiendo que sus nombres sean borrados del libro de la vida. Como dignos seguidores del dragón, se convertirán en perseguidores. En agudo contraste con ellos, quienes apreciaron el amor de Dios manifestado en el don eterno de su Hijo, compartirán con él la experiencia de padecer persecución. En los momentos de crisis desaparece el falso refugio de la indefinición. Adoramos a quien obedecemos. Al llegar la crisis, o bien estarás adorando a Dios y guardarás su día (sábado), o estarás adorando a Satanás y guardarás el suyo (domingo). O bien estarás siendo perseguido, o bien estarás persiguiendo y engañando a otros con el engaño con el que elegiste engañarte a ti mismo.

Todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesús padecerán persecución; pero los malos hombres y los engañadores irán de mal en peor, engañando y siendo engañados (2 Timoteo 3:12-13).

Dios no puede estar satisfecho con una adoración obligada, que no surge de un corazón agradecido y arrepentido por conocer el carácter de verdad y amor de Dios en Cristo.

Pero la religión inspirada por el primer rebelde se caracteriza por la coerción, por la esclavitud y el recurso al dictado y poder humanos. No conociendo el poder del amor que sólo Dios puede producir (**Romanos 5:1 y 5:5**), ha de recurrir a la fuerza del poder civil. No vive por la fe. No depende de la gracia de Dios sino de la fuerza humana, del espeluznante esfuerzo humano fomentado y teledirigido por el dragón.

El mensaje del tercer ángel advierte contra ese espíritu de coerción, contra la falsa adoración forzada, que conlleva desprecio y rechazo al amor de Dios demostrado en Cristo. El tercer mensaje angélico es una manifestación de la gracia sobreabundante que hará finalmente realidad la promesa o pacto eterno. Dios tendrá un pueblo perseverante en guardar los mandamientos de Dios y la fe de Jesús (**Apocalipsis 14:12**).

Leemos en **Apocalipsis 17:9-10**:

Esto, para la mente que tenga sabiduría: Las siete cabezas son siete montes sobre los cuales se sienta la mujer, y son siete reyes. Cinco de ellos han caído; uno es y el otro aún no ha venido, y cuando venga deberá durar breve tiempo.

La que sigue es mi comprensión de ese texto. Sé que hay otras interpretaciones. No pretendo que esta sea la mejor ni la única posible. Tampoco pretendo tener una “mente que tenga sabiduría”. Aprendí esa interpretación de comentaristas solventes. Me pareció consistente. La presento con humildad y respeto por si te ayuda también a ti:

A/ “Cinco de ellos han caído”: (1º) Babilonia, (2º) Medo-Persia, (3º) Grecia, (4º) Roma imperial pagana, (5º) Roma papal como poder perseguidor durante los 1260 años.

Algunos objetan a la adjudicación de dos períodos —“reinos”— distintos y sucesivos para Roma, pero la profecía autoriza tal cosa. En **Daniel 2** Roma está representada en las piernas de hierro (fase imperial), pero también en los pies de hierro y barro cocido (fase dividida / papal). En **Daniel 7** Roma está representada también mediante dos figuras, una para cada fase: la “cuarta bestia espantosa y terrible” para Roma pagana, y el “cuerno pequeño” que surge de ella y “hablaba grandezas” (“blasfemias” según **Apocalipsis 13:5-6**) para Roma papal.

B/ “Uno es” (el 6º): se refiere a Estados Unidos, que aparece claramente en **Apocalipsis 13** como el poder terrenal que, renunciando a su republicanismo y protestantismo, va a propiciar la creación de la “imagen de la bestia”. Es el período en el que nos encontramos. Estamos a la espera de que se forme la imagen de la bestia. Actualmente conocemos un período concreto de la historia del papado que no refleja su auténtica vocación ni intención, sino sólo su circunstancia. Según **Apocalipsis 17:8**, ese poder perseguidor papal “fue” (1260 años, Edad Media), “no es” (nuestros días en el presente: no está persiguiendo, al no contar con el brazo del poder civil), pero “será”: volverá a ser perseguidor por un breve tiempo. En su fase de “cordero”, mientras que esta segunda bestia (Estados Unidos) “es” (**Apocalipsis 17:10**), la primera “bestia” (institución papal) “no es” lo que fue (perseguidora). Así la conocemos ahora.

C/ “Cuando venga”, “será” (el 7º): tal como vemos en **Apocalipsis 13:11-18**, cuando la iglesia recurre al poder civil, queda materializado el ideal del falso cristianismo: se establece la “**imagen de la bestia**” (unión de iglesia y estado), y vuelve la persecución.

En la sucesión de gobiernos terrenales que han venido recibiendo uno tras otro la influencia y poder del dragón, el levantamiento de cada imperio ha coincidido con la caída del anterior. Pero en nuestro futuro próximo se va a dar algo nuevo: esa segunda bestia [Estados Unidos] “**ejerce todo el poder de la primera bestia [papado] en presencia de ella**” (**Apocalipsis 13:12**). En nuestros días, mientras que Estados Unidos “**es**” el 6º reino, Roma papal “**no es**” perseguidora. Pero pronto, mientras la segunda bestia (Estados Unidos) ejerza su acción impía al hablar “**como un dragón**”, seguirá en pie la primera bestia (el papado). Por eso leemos:

La bestia que era y no es, es también el octavo, y es uno de los siete y va a la perdición (Apocalipsis 17:11).

Es la perdición descrita en el capítulo **18** de **Apocalipsis**. El gobierno de Estados Unidos no va a relevar o jubilar a Roma papal, sino que la va a “perfeccionar” mediante la ayuda inestimable del “**falso profeta**”. La primera bestia, la institución papal, sólo es destruida al final: “**El Señor [la] matará con el espíritu de su boca y [la] destruirá con el resplandor de su venida**” (**2 Tesalonicenses 2:8**).

Lo que está a punto de suceder, lo que está ante nosotros, es la reedición de la unión entre iglesia y estado: eso que sucede irremediamente en el momento en el que el estado produce legislación religiosa, o bien antirreligiosa.

Estuvo ya a punto de suceder en el año 1888 y siguientes tres años, en un proyecto de ley que pretendía imponer el reposo dominical a nivel nacional en Estados Unidos. Por intervención divina finalmente no sucedió, pero ese importante episodio muestra la facilidad con que los Estados Unidos pueden repudiar o ignorar su Constitución, cediendo a la presión de los movimientos nacionales del cristianismo evangélico. No es un asunto meramente político. De nada sirve elucubrar si es el partido republicano o el demócrata el más proclive a ceder ante una influencia “cristiana” como esa. En el episodio del proyecto de ley dominical iniciado en 1888, a mitad del proceso legislativo hubo un cambio de gobierno sin que eso modificara la evolución del caso. Recuerda que si bien el gobierno cambia, las cámaras legislativas no suelen hacerlo en el mismo grado, y aun menos los estamentos judiciales.



Entre el inicio de nuestro rechazo “en gran medida” (1MS 276.1) al mensaje que el Señor nos dio en las asambleas de la Asociación en Minneapolis (septiembre de 1888), y el inicio de la sesión en el Senado para aprobar la ley dominical (diciembre de 1888), tuvieron lugar elecciones generales en Estados Unidos. El 6 de noviembre de 1888, el republicano Harrison venció al demócrata Cleveland. El dragón no dudará en emplear el instrumento que más le convenga para procurar sus fines. En los días de Cristo empleó a romanos y a judíos, y también a fariseos, escribas y saduceos, todos ellos enemistados entre sí hasta aquel día. Ni los intereses de Dios ni los del dragón debemos suponerlos identificados con un determinado partido o grupo de presión social o político.

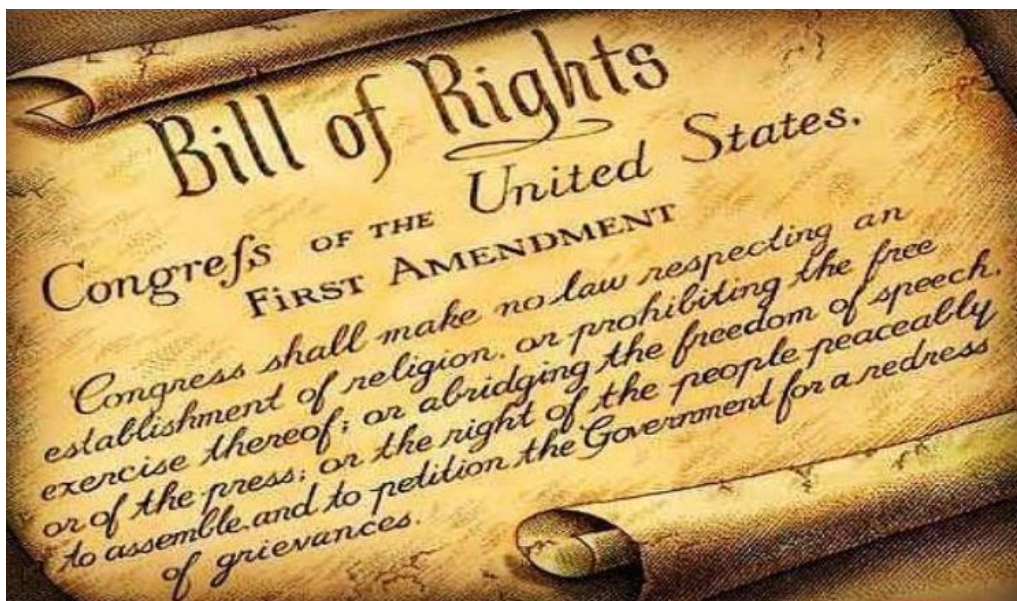
El senador Henry William Blair, principal promotor de esa ley, fue un republicano de orientación anti-católica, que continuó su lucha por la “reforma nacional” antes y después del cambio de gobierno.



SENATOR HENRY W. BLAIR

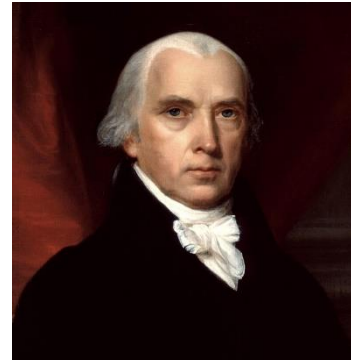
En la Constitución de Estados Unidos (1787) ya estaba presente el principio de separación entre iglesia y estado, pero para que no quedara duda, el 15 de diciembre de 1791 se añadió una enmienda, la primera de una serie de diez, que se incorporaron a la Declaración de Derechos (Bill of Rights).

Dice literalmente:



“El Congreso no promulgará ninguna ley respecto al establecimiento de una religión, o a la prohibición del libre ejercicio de la misma, ni que limite la libertad de expresión o de prensa, el derecho de las personas a reunirse pacíficamente y a solicitar del gobierno una reparación de agravios...”

James Madison, encargado de redactar la Declaración de Derechos, objetó que no había necesidad de esa primera enmienda, ya que la propia Constitución era clara al respecto, y sugirió que al hacer esa particularización, otros derechos a los que no se hubiera prestado la misma atención en la Declaración de Derechos podrían suponerse comparativamente devaluados. Su objeción se desestimó, lo que es de agradecer por la claridad extra que aporta ese añadido, esa enmienda o mejora que deja totalmente al descubierto cualquier intento posterior de tergiversación (como el de 1888).



Observa esto:

1. En el episodio descrito en **Daniel 3**, los tres jóvenes hebreos rehusaron postrarse a adorar la estatua que representaba a Nabucodonosor, y fueron arrojados al horno de fuego. Eso fue una obligación, una imposición “respecto al establecimiento de una religión” (primera parte de la enmienda).
2. En el episodio descrito en **Daniel 6**, Daniel fue echado al foso de los leones por elegir seguir adorando a Dios cuando se decretó la “prohibición del libre ejercicio” de la religión de Daniel (segunda parte de la enmienda).

Ambos casos tuvieron que ver con la **adoración**: en el primer caso *obligada*, y en el segundo *prohibida* por el poder civil de aquel reino / imperio, con su religión de estado.

- El mensaje del primer ángel es un llamado a la verdadera **adoración**. Su *sello* es el sábado: el día que el Creador y Redentor guardó y santificó.
- El mensaje del tercer ángel advierte contra una **adoración** falsa que no está centrada en Dios como creador y redentor, sino en el principio básico de Babilonia: en la adoración al yo, al hombre, a la obra humana. Su señal o marca, es el domingo, un “hijo del papado” (CS 51.3) según su propia confesión.

Satanás no está interesado en nuestra casa ni en nuestras pertenencias. Está interesado en nosotros, en nuestra **adoración**. Quiere que lo adoremos. Eso es lo que codició de la hueste angélica en el cielo, de Jesús en el desierto de la tentación, y de cada ser humano.

Pero no se nos va a presentar personalmente pidiendo que nos inclinemos ante él. Para adorar a Satanás basta con que cedamos al principio cuya paternidad le pertenece: la adoración al yo, que incluye una religión de obras, de mérito humano, tanto como el amor al yo, la soberbia, la autoexaltación.

1. En **Daniel 3** se *impone* a los tres jóvenes hebreos la **adoración** a la imagen (estatua) de la bestia (poder político-religioso: Nabucodonosor, Babilonia).
2. En **Daniel 6**, la bestia —el poder político-religioso de Darío de Persia— *prohíbe* a Daniel **adorar** a Dios según los dictados de su conciencia.

Se trata de una transgresión específica de las dos cláusulas expresadas en la primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, y es una figura, una ilustración, un *tipo* de lo que está ante nosotros en el futuro cercano.

La imposición de la marca o señal (o nombre: carácter) de la bestia incluirá ambos aspectos, tal como sucedió en la gran apostasía de Constantino y lo que siguió. Comenzó como la *imposición* a adorar en el “venerable día del sol” (domingo) en el año 321, y se amplió a la *prohibición* de adorar en el día de sábado: a la prohibición de “judaizar” 43 años más tarde, en el concilio de Laodicea. Transgredirá ambas partes de la primera enmienda a la Constitución de Estados Unidos. Será una combinación de **Daniel 3** y de **Daniel 6**, y será ciertamente un desafío a Dios: el último desafío, que terminará en ruina para Estados Unidos, para el papado y para el evangelicalismo apóstata, así como para el resto del mundo tal como lo conocemos. Y terminará en la vindicación de Dios y en la liberación de todo el que haya prestado oído a su llamado de amor y a su advertencia. Será como en los días de Noé.

Si alguno adora a la bestia y a su imagen y recibe la marca en su frente o en su mano, él también beberá del vino de la ira de Dios, que ha sido vaciado puro en el cáliz de su ira; y será atormentado con fuego y azufre delante de los santos ángeles y del Cordero. El humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. No tienen reposo de día ni de noche los que adoran a la bestia y a su imagen, ni nadie que reciba la marca de su nombre (**Apocalipsis 14:9-11**).

Los *resultados* de esa rebelión son eternos. No se trata de un fuego ardiendo y atormentando eternamente a los perdidos. Lo que “*sube por los siglos de los siglos*”, lo eterno, es el “*humo*”: las consecuencias o resultados del fuego destructor.

El último llamado, el último mensaje, combina la *gracia* sobreabundante con una *advertencia* clara y diáfana.

Así que, tomando el reino inmóvil, retengamos la *gracia* por la cual sirvamos a Dios agradándole con temor y reverencia; porque nuestro Dios es *fuego consumidor* (**Hebreos 12:28-29**).

La Constitución de Estados Unidos siguió los principios divinos. Dios hizo surgir en ese país el movimiento que constituye hoy su iglesia mundial remanente del tiempo del fin.

La filosofía papal es resueltamente contraria a los principios de la Constitución de Estados Unidos. Ese no es el debate más prominente ahora en la arena política, pero sabemos que revivirá en Estados Unidos y de allí se propagará al resto de naciones. Esa segunda bestia que se compara a un cordero —símbolo que representa la inocencia, pureza y mansedumbre de Cristo— terminará hablando “*como un dragón*”: producirá legislación religiosa, implementará métodos coercitivos hasta el punto de impedir comprar y vender, incluso hasta decretar la muerte de quienes desacaten los dictados de “César” en su invasión del ámbito que es exclusivo de Dios.

El “hablar” de la nación son los actos de sus autoridades legislativas y judiciales. Por esos actos la nación desmentirá los principios liberales y pacíficos que expresó como fundamento de su política. La predicción de que hablará “como dragón” y ejercerá “toda la autoridad de la primera bestia” anuncia claramente el desarrollo del espíritu de intolerancia y persecución de que tantas pruebas dieran las naciones representadas por el dragón y la bestia semejante al leopardo. Y la declaración de que la bestia con dos cuernos “hace que la tierra y los que en ella habitan adoren a la bestia primera” indica que la autoridad de esta nación será empleada para **imponer alguna observancia en homenaje al papado** (CS 437.1).

Pero no se tratará de una acción directa de la Iglesia de Roma en “Roma”, sino del *cristianismo evangélico (caído) en América del Norte*. Así lo indica fuera de toda duda la profecía relacionada con la segunda bestia de **Apocalipsis 13**.

Lo anterior es relevante, ya que solemos temer enemigos potenciales en casi todos los lugares: en el secularismo, en el espiritismo, en los movimientos sociales obreros, etc. También en el papado y los movimientos del Vaticano. En todo o en casi todo, *excepto en los círculos evangélicos*, a quienes consideramos nuestros parientes espirituales. ¿Desconocemos la clara profecía? ¿La hemos desechado? ¿Nos interesa ignorarla?

Por cierto, el espiritismo no es exclusivo del *dragón*, de la *bestia* ni del *falso profeta* (ver **Apocalipsis 16:13-14**), sino que está presente en *los tres actores*. Sí, especialmente en el mundo evangélico:

Hace que la tierra y sus habitantes adoren a la primera bestia, cuya herida mortal fue sanada. También hace **grandes señales**, de tal manera que incluso hace descender fuego del cielo a la tierra delante de los hombres. Engaña a los habitantes de la tierra con las **señales** que se le ha permitido hacer en presencia de la bestia, diciendo a los habitantes de la tierra que le hagan una imagen a la bestia que fue herida de espada y revivió (**Apocalipsis 13:12-14**).

No hay indefinición ni ambigüedad en la descripción de esa comunidad religiosa que es el exprotestantismo caído en Estados Unidos. Se trata del “falso profeta”, lo que es fácil de ver cuando se desvela su destino final:

La bestia fue apresada, y con ella *el falso profeta* que había hecho delante de ella las señales con las cuales había engañado a los que recibieron la marca de la bestia y habían adorado su imagen. Estos dos fueron lanzados vivos dentro de un lago de fuego que arde con azufre (**Apocalipsis 19:20**).

El verdadero profeta sirve a Dios. El falso profeta sirve a la bestia, aunque profese servir a Dios. Y sella así su destino junto al del dragón y la bestia. Ese es el triste final de la mayoría de instituciones que se dicen herederas de la Reforma del siglo XVI, pero que no quisieron seguir separándose de Roma, sino que regresaron a los postulados de ella.

Vi que la bestia con dos cuernos tenía boca de dragón, que su poder estaba en su cabeza, y que su boca pronunciaría el decreto. Luego vi que la madre de las rameras no era lo mismo que las hijas, sino [una entidad] separada y distinta de ellas. Ella tuvo su día, y ese día pasó; y sus hijas, las iglesias protestantes, serían las siguientes en entrar en escena con la misma mente que tuvo la madre cuando persiguió a los santos. Vi que mientras que la madre ha venido declinando en poder, las hijas han ido creciendo, y pronto van a ejercer el poder que una vez ejerció la madre...

Entonces los católicos dirán a los protestantes a que avancen y promulguen un decreto por el que se dé muerte a quienes no observen el primer día de la semana en lugar del séptimo. Y los católicos, que son muchos en número, respaldarán a los protestantes. Los católicos darán su poder a la imagen de la bestia, y los protestantes harán tal como hizo anteriormente su madre al destruir a los santos. Pero antes de que tal decreto se lleve a efecto, los santos serán librados por la voz de Dios (SpM 1.4-5).

En la historia secular reciente, y ciertamente en nuestra historia denominacional, existe el antecedente importante de un intento de imposición de la marca de la bestia.

Sucedió en diciembre del año 1888 en Estados Unidos y se prolongó durante los siguientes dos o tres años. Y fue protagonizado precisamente por el “falso profeta”, por los grupos de presión del cristianismo evangélico en Norteamérica. Por aquel tiempo ya había hermanos adventistas encarcelados o multados por negarse a observar el reposo dominical decretado por las autoridades locales de cada uno de los treinta Estados que legislaron al respecto. Ahora se procuraba extender la imposición como una ley nacional presentada para su aprobación en el Senado. Se diría inviable, teniendo en cuenta lo que dice la Constitución y la primera Enmienda contenida en la Declaración de Derechos, pero lo cierto es que esa ley estuvo a punto de ser aprobada.

El pastor A.T. Jones fue el agente escogido por Dios para desbaratar aquel proyecto de ley dominical nacional, y dado que la historia se repetirá, es bueno que conozcamos a grandes rasgos la argumentación básica de los promotores de esa ley opresiva, y también la que empleó A.T. Jones para rebatirla.



¿Imaginas a un pastor adventista, solo en el Senado de Estados Unidos, sin el apoyo de la comunidad judía ni de los Bautistas del séptimo día, quienes ya habían claudicado y aceptaban la imposición? ¿Lo imaginas argumentando ante el Senado hasta el punto de lograr la derrota de ese proyecto de ley? Eso se repitió en varios episodios en los años que siguieron.

Tanto adventistas como no adventistas quedaron impresionados por la defensa de A.T. Jones. He escuchado a algunos atribuir ese éxito tan colosal como inesperado a una particular elocuencia, inteligencia o memoria por parte del mensajero. Es cierto que en la denominación no había quien igualara sus dotes de predicador, y también que podía

citar de memoria capítulos enteros de Romanos, Gálatas, Hebreos y Apocalipsis, pero él dio otra explicación a ese triunfo, como podemos ver en una carta de O. A. Olsen a G. C. Tenney fechada el 20 de marzo de 1890, y en un informe de Dan Jones:

El hermano Jones afirmó también que nunca había percibido las bendiciones de Dios en una medida tal como cuando habló ante el comité de la Cámara en la última audiencia. Dijo que era como si se aparecieran ante él escritas en la pared o suspendidas en el aire las frases que debía pronunciar; y no era sólo que ellos mismos sintieron que tenían la bendición, sino que todos los presentes pudieron darse cuenta de que estaba allí el poder de Dios de la forma más evidente.

La expresión “los demás” se refiere probablemente a los dos hermanos delegados que acompañaban allí a A.T. Jones, aunque aparentemente sin voz. Ignoro si había más hermanos adventistas asistiendo a las sesiones, aparte de aquella mini-delegación.

Dan Jones informó así:

Fue impresionante oír [a A. T. Jones] informando de ello, y acerca de cómo el Espíritu Santo obró allí en su favor... Durante su discurso parecía que las palabras y las frases se presentaran ante sus ojos, tan claramente como si estuvieran escritas, y parecía estar leyéndolas como si estuvieran suspendidas ante él en grandes caracteres (Reportado en [‘El retorno de la lluvia tardía’](#), Ron Duffield, 494).

Uno de los argumentos de quienes querían imponer el descanso dominical es particularmente sutil y engañoso para quienes apreciamos la historia sagrada según se revela en la Biblia. Es este:

Gran parte de la historia del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento está repleta de prescripciones, incluso de imposiciones religiosas. Hay legislación religiosa, con sus penas estipuladas por transgredirla. Si la Biblia ha de ser una regla de fe e instrucción para los cristianos, debemos seguir sus dictados según la autoridad divina allí representada. Por consiguiente, el cristianismo tiene que ejercer una influencia clara y manifiesta en las instituciones civiles que administran la ordenación social y procuran la moralidad.

Esa fue la línea de pensamiento que permitió a la iglesia de Roma perseguir en los 1260 años de su delirio teocrático, y fue también el núcleo de la argumentación en el Senado de Estados Unidos por parte del senador protestante Blair, delegado por Hampshire.

A primera vista podría parecer un razonamiento plausible.

Esta fue en esencia la defensa de Jones:

1. Jesús enseñó claramente la separación entre iglesia y estado.
2. El antiguo Israel fue una teocracia (unión de iglesia y estado).
3. La profecía bíblica declara terminada la teocracia en tiempo del rey Sedequías.

4. La Biblia enseña que la próxima teocracia será aquella en la que Cristo sea el rey por la eternidad.

5. Cualquier intento de reestablecer una teocracia terrenal (unión de iglesia y estado) antes de eso, no cuenta con el respaldo divino, y será una reedición del papado de la Edad Media, que reemplaza el poder de Dios (**ágape**) por el poder del estado con su carácter opresor, perseguidor.

1. *Jesús enseñó claramente la separación entre iglesia y estado:*

Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios (**Mateo 22:21**).

Mi reino no es de este mundo; si mi reino fuera de este mundo, mis servidores pelearían para que yo no fuera entregado a los judíos; pero mi reino no es de aquí (**Juan 18:36**).

Cristo no practicó ni enseñó nada parecido al activismo político o antipolítico. Tampoco lo hicieron sus discípulos o apóstoles, aunque fueron diáfanos y enérgicos en su rechazo a las demandas de la religión de estado al invadir el terreno de Dios y la conciencia.

2. *El antiguo Israel era una teocracia:*

Se sentó Salomón por rey en el **trono de Jehová** en lugar de David su padre, y fue prosperado; y le obedeció todo Israel (**1 Crónicas 29:23**).

Sabemos que la monarquía no era el ideal de Dios para su pueblo. De hecho, la petición de tener un rey por parte del pueblo significó rechazar a Dios como rey. Pero él aceptó ese “plan B”, y el texto nos informa de que Salomón, quien heredó el trono de su padre David, “se sentó en el trono de Jehová”. ¡Eso es teocracia! Tenía ciertamente problemas surgidos de la propia idea, que no era divina sino pagana, pero contaba con la aprobación y dirección de Dios, quien operó por medio de ella mientras quienes ostentaban la corona se mantuvieron fieles a Dios. Pero la maldad de los sucesivos herederos a ese “trono de Jehová” hizo que el Señor decretara el fin de tal teocracia.

Por cuanto Manasés rey de Judá ha hecho estas abominaciones, y ha hecho más mal que todo lo que hicieron los amorreos que fueron antes de él, y también ha hecho pecar a Judá con sus ídolos; por tanto, así ha dicho Jehová el Dios de Israel: He aquí yo traigo tal mal sobre Jerusalén y sobre Judá, que al que lo oyere le retñirán ambos oídos. Y extenderé sobre Jerusalén el cordel de Samaria y la plomada de la casa de Acab; y limpiaré a Jerusalén como se limpia un plato, que se friega y se vuelve boca abajo. Desampararé el resto de mi heredad y lo entregaré en manos de sus enemigos, y serán para presa y despojo de todos sus adversarios (**2 Reyes 21:10-14**).

Esa clara predicción se cumpliría unos cien años después, como vemos a continuación.

3. *La profecía bíblica declara terminada la teocracia:*

Tú, profano e impío príncipe de Israel [Sedequías], cuyo día vino en el tiempo de la consumación de la maldad; así ha dicho el Señor Jehová: **Depón la tiara, quita la corona: esta no será más** esta: al bajo alzaré, y al alto abatiré. Del revés, del revés, del revés la tornaré; y **no será esta más** hasta que venga Aquel cuyo es el derecho, y se la entregaré (**Ezequiel 21:25-27**).

En la expresión repetida tres veces “del revés” podemos ver las tres convulsiones sucesivas que sufriría el pueblo hebreo —que no volvería a ser una nación independiente—, en el relevo de Babilonia a Medo Persia, de Medo Persia a Grecia y de Grecia a Roma.

4. La Biblia enseña que la próxima teocracia será aquella en la que Cristo reine por la eternidad:

Concebirás en tu vientre y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre Jesús. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin (**Lucas 1:31-33**).

El séptimo ángel tocó la trompeta, y se levantaron grandes voces en el cielo, que decían: El reino del mundo ha venido a ser el reino de nuestro Señor y de su Cristo; y Él reinará por los siglos de los siglos (**Apocalipsis 11:15**).

Evidentemente, Cristo no asumió ese reino cuando estuvo en esta tierra, ya que afirmó: “Mi reino no es de este mundo”. Su reino se materializará tras la destrucción de la gran ramera (**Apocalipsis 19:1-3**).

Oí como la voz de una gran multitud, como el estruendo de muchas aguas y como la voz de grandes truenos, que decía: “¡Aleluya!, porque el Señor, nuestro Dios Todopoderoso, reina (**Apocalipsis 19:6-7**).

Pero la piedra que hirió a la imagen se hizo un gran monte que llenó toda la tierra (**Daniel 2:35**).

En los días de estos reyes, el Dios del cielo levantará un reino que no será jamás destruido, ni será el reino dejado a otro pueblo; desmenuzará y consumirá a todos estos reinos, pero él permanecerá para siempre (**Daniel 2:44**).

5. Teocracia terrenal antes de ese tiempo, equivale a papado:

Establecer una teocracia terrenal es el sueño del papado cumplido en la Edad Media: la unión de iglesia y estado. Cuando el estado haga una imposición religiosa, cuando “César” legisle sobre asuntos que tienen que ver con la adoración a Dios, se habrá configurado una “imagen de la bestia”. Contra eso advierte el mensaje del tercer ángel, y esa es la advertencia más severa que encontramos en toda la Biblia.

El gobierno civil no puede legislar en lo relativo a la primera tabla de la ley, la que se refiere a la *adoración* a Dios. El capítulo **13** de **Romanos**, que trata del debido respeto a los poderes civiles por ser delegados de Dios para mantener la convivencia, proteger la vida de las personas, las propiedades, etc, cita solamente la segunda tabla de la ley:

Porque: “No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás”, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (**Romanos 13:9**).

Es evidente que la segunda tabla de la ley supera el ámbito de lo civil, pero de forma significativa, Pablo omite ahí la primera tabla: la que tiene que ver con la adoración, con la relación entre el individuo y Dios.

El gobierno civil puede castigar el robo y el homicidio, pues son delitos civiles que atentan contra el derecho a la propiedad y a la vida. Pero no puede perseguir ni castigar la codicia (que lleva al robo y al adulterio) ni el odio (que lleva al homicidio), por la razón de que ningún ser humano puede conocer o juzgar el corazón de otro ser humano. En la Edad Media, la iglesia-estado (papal) se atribuía esa prerrogativa. Pronto encontró la manera de averiguar qué había en el corazón de los “herejes”: la persecución, la tortura y el martirio eran una gran ayuda al respecto. Todo eso es consustancial con la legislación religiosa, con el establecimiento de una teocracia terrenal, que es siempre una teocracia sin Dios y contra Dios, inspirada por el enemigo de Dios y nuestro.

Ante la decadencia moral de la sociedad y ante las catástrofes naturales, los moralistas proponen imponer el “cristianismo”, y eso resulta atractivo para muchos. Pero la persecución es el seguro resultado cuando “César” se entromete en los asuntos de Dios.

El problema va más allá de un día de adoración verdadero *versus* un día de adoración falso. El problema comienza con la imposición, por parte del poder civil, de una ordenanza religiosa. O más exactamente, por una institución religiosa recurriendo al poder del estado para imponer un deber religioso del que ha hecho su “marca”.

¿Qué os parece si el gobierno legislara que es obligatorio para todos el reposo sabático del séptimo día de la semana? ¿Sería eso cristiano? —Eso sería “César” irrumpiendo torpemente en el ámbito sagrado de Dios. El mandamiento ordena *santificar* el sábado, pero sólo Dios puede *hacer santo* a algo o a alguien. El estado carece absolutamente de autoridad para tal menester. Sería confundir lo sagrado con lo común al más alto nivel. Sería confundir el senado con un foro de teología. Se trata del tipo de confusión que tanto complace al rey de Babilonia.

Al principio del debate para la aprobación de la ley dominical nacional, A.T. Jones respondió así al senador Blair, principal promotor de aquel proyecto de ley (a continuación, extractos de A.T. Jones, *The National Sunday Law*, Pacific Press Publishing, p. 20-23; hay una traducción al castellano [aquí](#)):

Jones: La ley dominical propone legislar respecto al “día del Señor”. Pero tratándose del día *del Señor*, se lo debemos al Señor; no a César.

Blair: ¿Respondería adecuadamente a su objeción que en lugar de “día del Señor” le llamáramos “domingo”?

Jones: No, dado que el principio subyacente, la única base para el domingo, es eclesiolástica, y la legislación respecto a él sería legislación eclesiolástica...

No nos malinterpreten en este punto. Somos adventistas del séptimo día, pero si este proyecto de ley tuviera por fin imponer la observancia del séptimo día como día del Señor, nos opondríamos a él con la misma determinación con la que lo hacemos ahora, por la razón de que el gobierno civil no tiene nada que ver con aquello que debemos a Dios, con si se lo debemos o no, o si se lo pagamos o no...

¿Es lícito dar a César la observancia del día del Señor? Muéstrame el día del Señor... ¿De quién es la imagen, y la inscripción? —Evidentemente, del Señor. No es la imagen ni la inscripción de César. No le pertenece. No se le debe a él...

¿Cuál es la imagen e inscripción del día del Señor? El mandamiento del Señor dice: “*El séptimo día es el sábado del Señor tu Dios*”. Lleva su imagen e inscripción. Le pertenece exclusivamente a él...

Cualquier poder que se atribuya la prerrogativa de castigar al hombre por no querer pagar a Dios lo que es de Dios, se coloca en el lugar de Dios. El gobierno que pretenda actuar así, lo hace en contra de la palabra de Cristo, por consiguiente, es anticristiano...

Estaríamos igualmente en contra de una propuesta de ley relativa al sábado, ya que eso sería igualmente anticristiano.

Es importante dar a ese asunto la importancia debida. Cuando **Apocalipsis 13:3** describe la herida mortal que recibió el papado en 1798, añade algo muy revelador respecto al poder civil y la iglesia. Tras las invasiones bárbaras, el primer país que se convirtió al catolicismo fue Francia —los francos— (Clovis, año 498). Unos 1.300 años más tarde, en la época de Napoleón, el general Berthier tomó preso al papa Pío VI y decretó el fin de su reinado. Así lo expresa la profecía:



Si alguno lleva en cautividad, a cautividad irá. Si alguno mata a espada, a espada será muerto (Apocalipsis 13:10; ver también vers. 14).

El último de una dinastía de papas que habían llevado en cautividad, fue llevado él mismo cautivo a Francia (Valence), donde moriría en el exilio. Leemos “*si alguno mata a espada*”. ¿Qué significa la “*espada*” (griego: *machaira*)? —Es el *poder civil* que tomó preso al papa: el mismo poder civil al que había recurrido el papado durante siglos para forzar las conciencias y para perseguir hasta la muerte.

¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno y serás alabado por ella, porque está al servicio de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme, porque no en vano lleva la ESPADA [griego: *machaira*], pues está al servicio de Dios para hacer justicia y para castigar al que hace lo malo (Romanos 13:3-4).

Por “*espada*”, Pablo se refiere ahí al poder civil. Nos amonesta a sujetarnos a ese poder como autoridad delegada de Dios, y lo presenta como un asunto de conciencia; no sólo de conveniencia. Pero sólo le debemos obediencia en el ámbito civil. Ese es el ámbito de su “*autoridad*”. No le debemos obediencia en el ámbito religioso, en el que nuestros deberes (si se les puede llamar así) pertenecen a Dios en exclusiva.

La unión de iglesia y estado no es una característica exclusiva del papado en la Edad Media. En las naciones paganas también se dio —y se da— la religión de estado, la unión de iglesia y estado.

Pero hay una diferencia importante respecto a lo que ocurre con el falso cristianismo en la teocracia que ostentó y que pretende recuperar la Roma papal. En el caso de las naciones paganas —y eso incluye a la Roma pagana imperial— es *el estado* quien gobierna por encima de la iglesia, que le es subordinada. Pero en la teocracia terrenal que fue el papado durante los 1260 años —antes de sufrir la herida mortal—, y también en la que nuevamente va a instaurarse una vez que esa herida haya sido sanada, es *la iglesia* la que dicta al estado, que queda subordinado a los deseos de ella.

Sería maravilloso que nuestros representantes a nivel mundial, los responsables del departamento de libertad religiosa, tuvieran la misma claridad de ideas de A.T. Jones. Pasar desapercibidos o mostrarnos como una más entre las otras denominaciones no fue en aquella época el objetivo del departamento de libertad religiosa. Libertad religiosa no significaba entonces ecumenismo; al menos, no para A.T. Jones, presidente del comité correspondiente, quien tuvo que hacer frente a una oposición interna que proponía eliminar las referencias al sábado y a la “Iglesia Adventista del Séptimo Día” a fin de concitar el apoyo de organizaciones externas. Tanto él como E.J. Waggoner, editores de nuestra revista de libertad religiosa *The Sentinel*, tuvieron que luchar contra un antagonismo tanto externo como interno. Y eso mientras la revista recibía las mayores declaraciones de apoyo por parte de Ellen White.

El hecho de que el Señor derrotara mediante A.T. Jones aquel proyecto de ley dominical que sabemos ha de formar parte de los acontecimientos del fin, es ciertamente una evidencia de su misericordia hacia nosotros, que no estábamos preparados para la crisis de la marca de la bestia tras haber rechazado en gran medida “*el mensaje del tercer ángel en verdad*”. Hay otra circunstancia que se enmarca en la misma línea, y que conviene conocer o recordar.

El libro que por encima de cualquier otro había de contribuir a que el mundo fuera alumbrado con el conocimiento de lo relativo a la gran crisis de la bestia, su imagen y su marca, es ‘*El conflicto de los siglos*’, que Ellen White escribió en 1888 como una ampliación del Vol. IV de la serie *The Great Controversy* (a partir de su visión de 1848 en

Lovett's Grove, que se amplió diez años más tarde en una segunda visión, en 1858). Pero en el momento en que más necesario era ese libro para preparar a nuestro pueblo y para alumbrar al mundo, en lugar de estar circulando ampliamente para despertar conciencias en la crisis de la ley dominical de diciembre de 1888 y los años que siguieron, los ejemplares impresos seguían almacenados en las estanterías de la casa editora para desesperación de su autora.

Reproduzco dos citas al respecto. La primera expone cuál fue el problema con el libro, y la segunda señala la causa del problema.

[**Obstruyendo la publicación de *El conflicto de los siglos*.**—] Cuando usted insistió en que estaba haciendo todo lo posible para poner en circulación *El conflicto de los siglos* [1888] y *Patriarcas y profetas* [1890], yo sabía que sus afirmaciones no eran verdad. M y usted se confederaron para prestarse mutuo apoyo, y trabajaron de acuerdo con su estrechez mental para usar su influencia a fin de controlar el proceso de publicación de los libros... El Señor me llevó a sus reuniones administrativas. Se me pidió que tomara nota de las influencias puestas en acción para obstruir *El conflicto de los siglos*, a tal punto que casi fue eliminado del plan de publicación. Sucedió lo mismo con *Patriarcas y profetas*... obstruyó la venta de los libros que Dios había ordenado que fueran escritos, para que la luz de la verdad pudiera presentarse al mundo a fin de preparar a un pueblo para el gran día de Dios. Yo hice todas las exhortaciones que pude, pero inútilmente (MPu 229.1-2).

La influencia que creció a partir de la resistencia a la luz y a la verdad en Minneapolis tendió a dejar sin efecto la luz que Dios había dado a su pueblo mediante los Testimonios. '*Great Controversy* Vol. IV' [como ella seguía llamando al libro *El conflicto de los siglos*] no ha tenido la circulación que debió tener debido a que algunos de los que ocupan puestos de responsabilidad estaban leudados por el espíritu que prevaleció en Minneapolis, un espíritu que nubló el discernimiento del pueblo de Dios (GCDB, 28 de febrero de 1893, párrafo 4).

Nuestra historia denominacional permanece escrita para que aprendamos de ella. Como escribió A.T. Jones,

En este momento no existe libertad religiosa en este mundo al margen del mensaje del tercer ángel... es el propósito del mensaje del tercer ángel presentar ante el mundo, y a todos y cada uno en él, los verdaderos principios de la libertad religiosa... Lo cierto es que de no ser por el mensaje del tercer ángel, cada uno de nosotros estaría a favor de la legislación religiosa. Todos y cada uno, ya que somos el tipo de pueblo que, desprovistos de la bendición e influencia del Espíritu de Dios, estaríamos empeñados precisamente en esa obra (*Religious Liberty*, General Conference Daily Bulltin, 15 de marzo de 1891, 105).

En el mensaje del tercer ángel hay infinitamente más de lo que señala este artículo. Ellen White afirmó que el mensaje del tercer ángel es “**en verdad**” la justificación por la fe (1MS 437.1), aunque hasta donde sé nunca explicó esa declaración. El Señor encomendaría a A.T. Jones explicarla cumplidamente. El mensaje del tercer ángel en verdad no es nada que se parezca a la versión de las iglesias exprotestantes sobre la justificación por la fe. En las sesiones de la Asociación General de 1893, 1895 y 1897, A.T. Jones presentó una serie de temas bajo el título: “El mensaje del tercer ángel”. Te los recomiendo de todo corazón.

Los puedes visitar y descargar aquí: [1893](#), [1895](#), [1897](#).

El mensaje del tercer ángel termina así:

Aquí está la perseverancia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús (Apocalipsis 14:12).

Por primera vez en la historia de esta creación, Dios puede proclamar respecto a su pueblo: “**Aquí está**”.

Aquí está cumplida y validada la promesa, el pacto eterno.

Aquí está cumplida la profecía de Daniel:

Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el santuario será purificado (Daniel 8:14).

Aquí están borrados los pecados de quienes pusieron su fe en Dios al precio que fuera. Aquí está la auténtica teocracia por la eternidad, la única teocracia verdadera, la única en la que Cristo reinará, la que Dios ha querido siempre:

¡Vengo pronto!, y mi galardón conmigo para recompensar a cada uno según sea su obra. Yo soy el Alfa y la Omega, el principio y el fin, el primero y el último (Apocalipsis 22:12-13).

El Espíritu y la Esposa dicen: “¡Ven!”. El que oye, diga: “¡Ven!”. Y el que tiene sed, venga. El que quiera, tome gratuitamente del agua de la vida (Apocalipsis 22:17).

www.libros1888.com

